

VISTO:

La presentación de la Dra. Ana Isabel Massié y de la Dra. María Laura Lamas de fs. 23; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación solicitan la rectificación de la R-DNAT-2021-0062 - mediante la cual se certifica la participación de docentes y alumnos en el "Ciclo de Webinars: Co-construyendo la virtualidad en la Facultad de Ciencias Naturales"- y realizan observaciones sobre los Arts. 1° y 2° de la citada resolución:

En el Art. 1°:

. La duración del webinar fue de agosto a octubre del 2020.

. Dentro de la lista de los ASISTENTES corresponde incluir a la **Ing. Silvia Ana Carla Cravero** y a la **Lic. Silvia Sühring** (favor de omitir los títulos).

. Dentro de la lista de MESA DE AYUDA debe incluirse a la **Dra. Ana Isabel Massié** y a la **Dra. María Laura Lamas** (favor de omitir los títulos)

En el Art. 2°:

. Dentro de la lista de personas que disertaron debe incluirse por corresponder: **Avilés, Zulma:** "¿Cómo armar grupos de estudiantes?" y "¿Cómo hacer una Wiki?"

. En el penúltimo inciso de la lista de personas que disertaron debe incluirse el primer nombre **María Laura Lamas**.

Que los datos consignados en la R-DNAT-2021-0062 son el reflejo del informe obrante a fs. 13-19, se deja constancia que por R-CDNAT-2020-0135 de fecha 06/10/20 se estableció que el Ciclo de Webinars se desarrolló desde el 20 de agosto hasta fines de setiembre del 2020, de acuerdo a nota y cronograma elevado a fs.01-04 el 24/08/20.

Que – no obstante ello – del informe elevado el 15/12/2020 se desprende que el el Ciclo se desarrolló de setiembre a octubre del 2020.

Que en el listado de ASISTENTES ya figura la **Lic. Silvia Sühring**, resta agregar a la Ing. Silvia Ana Carla Cravero, quien no figuraba en el informe correspondiente.

Que corresponde incluir en la lista de MESA DE AYUDA a la Dra. Ana Isabel Massié y a la Dra. María Laura Lamas quienes no figuraban en el informe correspondiente.

Que, por último, dentro de los disertantes se debe incluir a la Ing. Zulma Avilés quien no figuraba en el informe correspondiente.

Que corresponde incluir el primer nombre de la Dra. María Laura Lamas en el Art. 2° de la R-DNAT-2021-0062.

Que, consecuentemente corresponde **complementar** los Arts. 1° y 2° de la de la citada resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMPLEMENTAR la resolución R-DNAT-2021-0062, relacionada con el "CICLO DE WEBINARIOS: Co-construyendo la virtualidad en la Facultad de Ciencias Naturales", según el siguiente detalle y de acuerdo a lo expresado en el exordio:

Artículo 1°.- CERTIFICAR la participación como ASISTENTE de Silvia Ana Carla Cravero e incluir como integrantes de la MESA DE AYUDA a Ana Isabel Massié y María Laura Lamas.

Artículo 2°.- CERTIFICAR que Zulma Avilés disertó sobre el tema: "¿Cómo armar grupos de estudiantes?" y "¿Cómo hacer una Wiki?"

ARTÍCULO 2°.- INCLUIR en el Art. 2° de la citada resolución el nombre **María** a la Dra. María Laura Lamas.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dra. Massié, Dra. Lamas, Ing. Avilés, Ing. Cravero, Escuela de Agronomía, Dirección Gral. Administrativa Académica y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -
aim.

Ing. Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales